
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|-----|
| 140 | /23 |

Montevideo, 28 de julio de 2023

VISTO: lo solicitado por la Profesora Adjunta de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado CNC, Electricidad, Metalografía, Ciencias de los materiales y Metalúrgica de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico para la carrera Ingeniería en Mecatrónica;

II) que en particular se requiere, a partir del 2/08/2023 y hasta el 31/12/2023 la extensión horaria de 10 horas semanales a Nicolás Esteban Devotto García para impartir la asignatura Tecnología de Materiales 2 del plan 2023 de IMEC, la cual se ofrecerá durante el segundo semestre del año actual. Asimismo, el docente colaborará en la planificación de la asignatura Procesos de Fabricación, programada para el próximo semestre.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

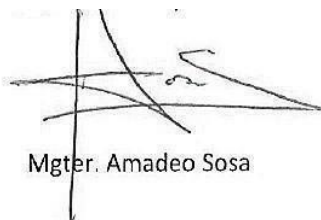
RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Nicolás Esteban Devotto García, documento de identidad N° 3.475.051-8 a partir del 2/08/2023 y hasta el 31/12/2023.

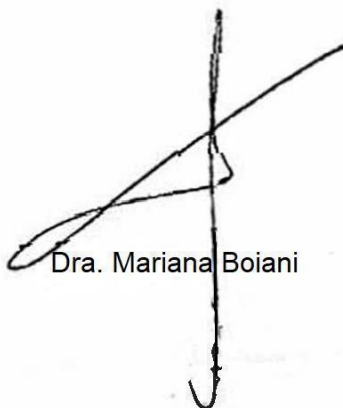
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani